

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. — Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 6 de Junio de 1961

Núm. 129

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excmo. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Molinaseca.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas noventa y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (399.963,33).

La fianza provisional es de siete mil novecientas noventa y nueve pesetas con veintiséis céntimos (7.999,26) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excmo. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

te al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de .. de .. de .., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número .... del día .... de .... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con

los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de Mayo de 1961.— El Presidente, José Eguigaray.

2392 Núm. 742.— 241,50 ptas.

### Distrito Minero de León

Don Domingo Berriatúa y Onandía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fidel Sánchez Sánchez, vecino de Torre del Bierzo (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 15 del mes de Abril de 1961, a las doce horas y cuarenta minutos una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento trece pertenencias, llamado «Esther», sito en el paraje Arroyo del Molino y otros del término de Quintana de la Peña y Prado de la

Guzpeña, Ayuntamiento de Cistierna y Prado de la Guzpeña, hace la designación de las citadas ciento trece pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Iglesia de Quintana de la Peña. Desde Pp. se medirán al Norte 136,14 metros a la estaca 1.<sup>a</sup>. Desde 1.<sup>a</sup> se medirán al Este 1.000 metros a la estaca 2.<sup>a</sup>. Desde 2.<sup>a</sup> se medirán al Norte 400 metros a la estaca 3.<sup>a</sup>. Desde 3.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 200 metros a la estaca 4.<sup>a</sup>. Desde 4.<sup>a</sup> se medirán al Norte 100 metros a la estaca 5.<sup>a</sup>. Desde 5.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 700 metros a la estaca 6.<sup>a</sup>. Desde 6.<sup>a</sup> se medirán al Norte 100 metros a la estaca 7.<sup>a</sup>. Desde 7.<sup>a</sup> se medirán al Este 1.700 metros a la estaca 8.<sup>a</sup>. Desde 8.<sup>a</sup> se medirán al Sur 900 metros a la estaca 9.<sup>a</sup>. Desde 9.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 1.800 metros a la estaca 10.<sup>a</sup>. Desde 10.<sup>a</sup> se medirán al Norte 163,86 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.054.

León, 29 de Mayo de 1961.—Domingo Berriatúa. 2342

o o  
Líneas eléctricas

## ANUNCIO

Don Hipólito Fidalgo de la Mata, explotador de la mina de antracita nombrada «Agapito», del término de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, solicita autorización para la construcción de una línea eléctrica y sub-estación de transformación de energía eléctrica, con destino a los servicios de la mencionada mina.

La línea en proyecto, tendrá 100 metros de longitud, derivará de la general de «Eléctricas Leonesas, S. A.», de Tremor de Abajo a Brañuelas y muy cerca del entroque de ésta con la otra general que conduce la energía hasta Tremor de Arriba. Esta derivación de la línea secundaria se hará al Norte del pueblo de Tremor de Abajo, para llegar hasta la caseta que se emplazará en la plaza de la mencionada mina «Agapito».

Ló que se anuncia al público, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, en

la Jefatura del Distrito Minero de León o en el Ayuntamiento citado.

León, 25 de Abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo de Berriatúa. 1779 Núm. 732.—91,90 ptas.

## Distrito Forestal de León

### ANUNCIO

Por el presente se anuncian las subastas de maderas en la forma y cantidades siguientes:

Monte número 500.—Pertenencia: La Llama de la Guzpeña.—Especie: Roble.—Número de piezas: 11.—Volumen: 3'500 m. c.—Tasación: Precio base 1.050 pesetas.—Precio índice 1.312,50 pesetas.—Lugar, fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de La Llama, el día 16 de Junio de 1961, a las 12 horas.—Grupo a que corresponde este aprovechamiento: 2.º.—Clase de carnet que se precisa: A, B o C.—Carácter de la subasta: Urgente.

Monte número 544.—Pertenencia: Villacorta.—Especie: Roble y pino.—Número de árboles: 215 robles y 5 pinos, total 220.—Volumen: 23 m. c. de madera de roble y 1 m. c. de pino, total 24 m. c. de madera y 74 estéreos de leñas.—Tasación: Precio base 9.050 pesetas.—Precio índice 11.312,50 pesetas.—Lugar, fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de Villacorta, el día 14 de Junio de 1961, a las 12 horas.—Grupo a que corresponde este aprovechamiento: 1.º.—Clase de carnet que se precisa: A, B o C.—Carácter de la subasta: Urgente.

Monte número 549.—Pertenencia: Cegoñal.—Especie: Roble.—Número de pies: 71.—Volumen: 32 m. c. de madera y 30 estéreos de leñas.—Tasación: Precio base 10.990 pesetas.—Precio índice 13.737,50 pesetas.—Lugar, fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de Cegoñal, el día 15 de Junio de 1961, a las 12 horas.—Grupo a que corresponde este aprovechamiento: 1.º.—Clase de carnet que se precisa: A, B o C.—Carácter de la subasta: Urgente.

Monte número 750.—Pertenencia: Tolibia de Arriba.—Especie: Haya.—Número de piezas: 458.—Volumen: 7 m. c. de madera.—Tasación: Precio base 2.100 pesetas.—Precio índice 2.625 pesetas.—Lugar, fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de Tolibia de Arriba, el día 13 de Junio

de 1961, a las 12 horas.—Grupo a que corresponde este aprovechamiento: 2.º.—Clase de carnet que se precisa: A, B o C.—Carácter de la subasta: Urgente.

Las proposiciones se admiten hasta las trece horas del día anterior a la celebración de las subastas.

Los productos objeto de subasta en todos estos montes se hallan a cargo en las respectivas zonas.

Se proponen estas subastas con carácter de urgentes a fin de evitar que los productos objeto de enajenación se deprecien, puesto que se hallan cortados en los montes.

De quedar desierta cualquiera de las referidas subastas, se celebraría otra segunda a los ocho días siguientes bajo las mismas condiciones y, tanto unas como otras, sujetas a las mismas normas usuales para este tipo de aprovechamientos en los montes de Utilidad Pública de esta provincia.

Por lo demás, habrá de estarse en todo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales de aprovechamientos forestales en montes de U. P. de esta provincia, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la misma núm. 221 de fecha 2 de Octubre de 1953.

León, 30 de Mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 2382 Núm 734.—236,25 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Información pública sobre devolución de fianza

Don Manuel Malmierca San Antonio, contratista de las obras de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME CON DOBLE RIEGO SUPERFICIAL ENTRE LOS KILOMETROS 13,689 al 22 de la CARRETERA C 623, motivada por el Pantano de Barrios de Luna, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de Julio de 1932 y Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en las Alcaldías de Los Barrios de Luna y Láncara de



Luna (León), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 25 de Mayo de 1961.—  
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

2316 Núm. 730.—110,25 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Sucursal del Banco Central, S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador don Pedro Pérez Merino, contra don Vicente López Tejerina y su esposa, sobre pago de 234.465,48 pesetas de principal, y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

1.—Casa sita en Mansilla de las Mulas, a la calle del Mercado, número 7, compuesta de habitaciones altas y bajas, con una extensión aproximada de 295 metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, con una de Juan Martínez; izquierda, casa de don Leonardo Gardia Montoto; espalda, con otra de don Vicente López Tejerina, y frente, con la indicada calle del Mercado. Valorada en trescientas mil pesetas.

2.—Casa en la villa de Mansilla de las Mulas, en la calle de Carnicerías, sin número, compuesta de planta baja y con un obrador y corral, tiene una superficie de 181 metros cuadrados, linda: a la derecha entrando, otra de herederos de Agripin Acevedo; izquierda, casas de Juan Martínez y de Vicente López, y espalda, con la del Sr. Montoto. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de Julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán posturas de cualquier tipo, con las reservas prevenidas por la Ley; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no ha sido suplida la falta de titulación, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy.

2343 Núm. 728.—165,40 ptas.

### Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don José-Manuel Rodríguez Escaned, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario tramitado con el número 144 de 1960, por hurto, contra Luis Sarmiento Prada, mayor de edad, casado, tapicero y vecino de esta ciudad, en calle Gómez Núñez, 32, y en el procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas y tasas judiciales causadas en dicho sumario, se embargó como de la propiedad de dicho penado, y el bien inmueble depositado en el mismo, y se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Una máquina de coser corriente para modista y tapicero, marca «Singer», núm. J. 103.634 y 16 K. 34, de pie, pintada de negro y con mesa de color marrón, en estado medio uso. Valorada en ochocientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio de tapicería, sito en la calle General Mola, núm. 41, bajo. Valorado en cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá ceder el remate a un tercero. Y que por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente o rematante contraerá la obligación de permanecer en el citado local de negocio, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—José-Manuel Rodríguez Escaned.—El Secretario, Fidel Gómez.

2378 Núm. 735.—149,65 ptas.

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia dictada en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don

José Álvarez González, vecino de Pradilla, contra D. Claudio Gutiérrez Orallo, D.ª Antonia Orallo Fernández y sus hijos D. Olegario y don Evencio Gutiérrez Orallo, vecinos de Finolledo; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1.—Dos cerdos de ceba, de capa blanca, de unas diez a doce arrobas de peso cada uno, aproximadamente. Valorados en 8.000 pesetas.

2.—Tres cerdos de cría, de unos seis meses de tiempo cada uno de ellos, de capa blanca todos ellos, raza del país. Valorados en 2.500 pesetas.

3.—Veinte ovejas, todas ellas de color blanco, raza del país y de un tiempo de unos cuatro años aproximadamente. Valoradas en 5.000 pesetas.

4.—Una pareja de bueyes, de color castaño los dos, de unos cinco años y alzada de 1,60 metros, que atienden por los nombres de «Gallardo» y «Castaño». Valorados en 20.000 pesetas.

5.—Cuatro cubas llenas de vino, de cien, setenta, sesenta y cuarenta cántaros, respectivamente, en buen estado. Valorado todo ello en 6.000 pesetas.

6.—Un edificio destinado a cuartos, de unos 300 metros cuadrados, techado de paja y con diversas dependencias interiores, que linda todo ello; derecha entrando, casa de Leonor Rodríguez; izquierda, camino; espalda, casa de Francisco Álvarez, y frente, calle de «La Garrafia». Valorado en 10.000 pesetas.

7.—Tierra, al sitio de «Valdetijeras», de 16 áreas, linda: por Norte, escobal de Félix de la Mata; Sur, Vidal Orallo; Este, herederos de Gervasio García y Oeste, Mercedes Orallo. Valorado en 300 pesetas.

8.—Tierra de escobas, al sitio de «El Barranco», de 24 áreas, linda: Norte, herederos de Wenceslao Orallo; Sur, Vidal Orallo; Este, reguero; y Oeste, herederos de Dolores Rodríguez. Valorada en 300 pesetas.

9.—Tierra en «La Lamilla», de 4 áreas, linda: Norte y Este, monte; Sur, José Gundín; y Oeste, barranco. Valorada en 50 pesetas.

10.—Tierra en «La Pascualina», de 4 áreas, linda: por Norte, Angel García; Sur, barranco; Este, se ignora y Oeste, Indalecio Corral. Tasada en 25 pesetas.

11.—Tierra en «Los Caños», de 4 áreas, linda: por Norte, Lucinda Álvarez; Sur, Angustias Orallo; Oeste, camino y Este, Prudencio Enríquez. Tasada en 3.000 pesetas.

12.—Tierra en «Hondo de la Vega», de 3 áreas, linda: Norte, Constantino Rodríguez; Sur, Jerónimo Voces; Es-



te, arroyo y Oeste, camino público. Tasada en 1.000 pesetas.

13.—Prado en «Carcabal», de 8 áreas, linda: por Norte, reguera; Sur, herederos de Wenceslao Orallo; Este, camino, y Oeste, arroyo.—Tasado en 10.000 pesetas.

14.—Prado en «La Garrafia», de 1 área, linda: por Norte, Leonor Rodríguez; Sur, Feliciano Orallo; Este, era y Oeste, Carlos Corral. Tasado en 100 pesetas.

15.—Otro prado, en el mismo sitio de «La Garrafia», de 1 área, linda: por Norte, herederos de Wenceslao Orallo; Sur, Indalecio Corral; Este, casa de Francisco Alvarez y Oeste, Laureano Corral. Tasado en 100 pesetas.

16.—Prado en «El Lagarón», de 4 áreas, linda: por Este, camino; Sur, Francisco Alvarez; Oeste; Pedro Rodríguez y Norte, Feliciano Orallo. Tasado en 3.000 pesetas.

17.—Tierra en «La Cuesta», de 40 áreas, linda: por Este, herederos de Jerónimo Voces; Sur, David Alvarez; Oeste y Norte, barranco. Tasada en 500 pesetas.

18.—Dos castaños, al sitio de «Lama de los Ciervos», con su terreno. Tasados en 50 pesetas.

19.—Un castaño, al sitio de «Los Campetines», también con su terreno. Tasado en 50 pesetas.

20.—Tierra en «El Juanito», de 6 áreas, que linda: por Norte, Fermín de la Mata; Sur, Severina Fernández; Este, Cipriana Alvarez y Oeste, camino. Tasada en 1.000 pesetas.

21.—Tierra en «Los Lamazos», de 18 áreas, linda: por Norte, Lucila Gutiérrez; Sur, Indalecio Corral; Oeste, Amparo Gutiérrez y Norte, monte común. Tasada en 500 pesetas.

22.—Tierra en «Laviadas», de 9 áreas, que linda: por Norte, Severina Fernández; Sur, Rufino González; Este, Amparo Gutiérrez y Oeste, Tomás Gutiérrez. Tasada en 1.500 pesetas.

23.—Tierra, hoy prado, en «El Pontón», de 4 áreas, que linda: por Norte y Este, camino; Sur, reguera y Oeste, Amparo Gutiérrez. Tasada en 1.000 pesetas.

24.—Tierra en «El Majuelo de abajo», de 6 áreas, linda: al Norte, Avelino Gutiérrez; Sur, reguera; Este, Cándido Gutiérrez y Oeste, Amparo Gutiérrez. Tasada en 500 pesetas.

25.—Tierra en «La Sardiná», de 24 áreas, linda: por Norte, Angel Sánchez; Sur, Nicolás Alvarez; Este, Jerónimo Boto y Oeste, arroyo. Tasada en 500 pesetas.

26.—Tierra en «Tebrá», de 6 áreas, linda: por Este, Salvador Gundín; Sur y Norte, reguera y Oeste, Tomás Gutiérrez. Tasada en 500 pesetas.

La subasta se celebrará el día cinco de Julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación de los bienes objeto de subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª No han sido presentados los títulos de propiedad ni fueron suplidos.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a 27 de Mayo de 1961.—El Juez municipal, Paciano Barrio.

2328 Núm. 731.—277,20 ptas.

### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 406/60 y otras, contra D. Crescencio Fernández Fernández, por el concepto de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 113.479,15 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Un lavadero metálico, cuyo Reter tiene tres metros de largo por uno de ancho, accionado por un motor eléctrico. Valorado en la cantidad de 30.000,00 pesetas.

2.º Un grupo moto-bomba. Valorado en 6.000,00 pesetas.

3.º Un transformador eléctrico. Valorado en la cantidad de 10.000,00 pesetas.

4.º Ciento veinticinco metros de vía de 60 cm. con carril de 7 kilos el metro. Valorados en la cantidad de 8.750,00 pesetas.

5.º Trescientos setenta y cinco metros de vía de 70 cm. de 7 kilos el metro. Valorados en la cantidad de 24.500,00 pesetas.

6.º Una máquina de extracción con motor eléctrico de 5 H.P. número 65.399, marca A.E.G. Valorada en la cantidad de 45.000,00 pesetas.

7.º Una soldadura autógena eléctrica con toda su instalación y elementos. Valorada en la cantidad de 5.000 pesetas.

8.º Dos motores eléctricos de cinco H.P., marca A.E.G. números 48.356 y 182.100. Valorados en la cantidad de 8.000,00 pesetas.

9.º Doscientos metros de tubo de goma con tres cables. Valorados en la cantidad de 4.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veinte de Junio y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 30 de Mayo de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 2385 Núm. 744.—194,25 ptas.

### Anuncios particulares

#### Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste

##### CONCURSO DE OBRAS

Anuncia el de ejecución de las de acondicionamiento interior de sus oficinas y dependencias, según Proyecto, Planos, Presupuesto, que asciende a 255.473,32 pesetas, y Memoria que, juntamente con las bases y pliego de condiciones, quedan a disposición de los concursantes en estas Oficinas, Colón, 18, León.

Plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas del próximo día 24 de Junio.

León, 2 de Junio de 1961.—El Director (ilegible).

2388 Núm. 743.—44,65 ptas.

#### Proyecto de Comunidad de Regantes de Valderas

La Junta provisional designada para esta Comunidad, por el presente, convoca a todos los posibles regantes con aguas del río Cea en este término, para una Reunión General, que tendrá lugar, en los locales de la Cooperativa del Campo, el primer domingo siguiente al transcurso de los treinta días de la publicación del presente, a las diez horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda.

Se tratará y tomarán los acuerdos precisos a la constitución definitiva de la Comunidad.

Valderas, 29 de Mayo de 1961.—El Presidente accidental, Hermenegildo Diez.

2334 Núm. 733.—49,90 ptas.

Imprenta de la Diputación